

**Banco Europeo de Finanzas, S.A. -
Sociedad Unipersonal**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Banco Europeo de Finanzas, S.A. - Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Europeo de Finanzas, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

Evaluación del principio contable de empresa en funcionamiento y recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

En ejercicios anteriores, el Accionista Único de la Sociedad solicitó la aprobación por parte de los correspondientes organismos supervisores para la toma de participación significativa por parte del Grupo Unicaja Banco en la Sociedad. Una vez recibidas estas autorizaciones, y con fecha 28 de marzo de 2018, la Sociedad pasó a pertenecer al Grupo Unicaja Banco, siendo este último su Accionista Único. En el marco de la toma de control por parte de Unicaja Banco, la Sociedad canceló contratos de servicios con terceros que mantenía en desarrollo de su actividad, siendo sustituidos por el soporte del Accionista Único.

En base a dicho análisis, el Accionista Único está estudiando la posible compraventa de las acciones de la Sociedad a favor de un tercero, tras el preceptivo proceso de autorización por el Banco de España, con la idea de que el nuevo accionista continúe el negocio de la Sociedad dentro de un nuevo grupo. En todo caso, de no culminarse la citada compraventa, el Grupo Unicaja Banco tendría entre sus planes la fusión por absorción de la Sociedad por parte de Unicaja Banco, continuándose así con las operaciones en sede de Unicaja Banco.

Adicionalmente, cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no se encuentra inmersa en las causas de disolución establecidas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital y que dispone además de diversas medidas que mitigan las dudas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento.

En consecuencia, las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento en base al análisis realizado por los Administradores de la Sociedad de los hechos causantes y mitigantes de la continuidad de la Sociedad, del que se concluye que no existen incertidumbres sobre su continuidad.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados para verificar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos y el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento bajo el que los Administradores han formulado las cuentas anuales de la Sociedad:

- Mantenimiento de reuniones con la Dirección y los Administradores de la Sociedad, así como con su Accionista Único, para comprender sus planes en relación con el negocio de la Sociedad.
- Evaluación de los planes del Socio Único para asegurar la continuidad del negocio de la Sociedad, ya sea mediante la compraventa de las acciones de la misma a favor de un tercero o mediante la fusión por absorción por parte de Unicaja Banco.
- Evaluación de la información de base utilizada por la Dirección y los Administradores de la Sociedad, así como el Grupo Unicaja Banco y sus asesores fiscales, para la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de la Sociedad.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la continuidad del negocio y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene registrados activos fiscales diferidos por importe de 3.295 miles de euros, al considerar los Administradores que se cumplen las condiciones para su registro contable, en el contexto descrito anteriormente.

Véase nota 2.8 “Empresa en funcionamiento” y nota 17 “Situación fiscal”, de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

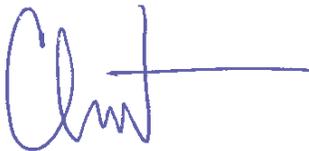
El Socio Único de la Sociedad, en su reunión celebrada el 11 de septiembre de 2020, nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un periodo de un año, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de dos años (esto es, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2019) y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Servicios prestados

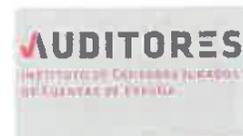
Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 23 de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

25 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00371

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A. -
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
e Informe de gestión del ejercicio 2020



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	6	32 069	33 576	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	Derivados	-	-	-
Derivados	-	-	-	Posiciones corrias	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	Depósitos	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	Bancos centrales	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	Entidades de crédito	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	Cientela	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Cientela	-	-	-	Otros pasivos financieros	-	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	Depósitos	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	Bancos centrales	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	Entidades de crédito	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	Cientela	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	Otros pasivos financieros	-	-	-
Cientela	-	-	-	Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12	35	54
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	Depósitos	-	6	20
Valores representativos de deuda	-	-	-	Bancos centrales	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	Entidades de crédito	-	6	20
Bancos centrales	-	-	-	Cientela	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Cientela	-	-	-	Otros pasivos financieros	-	29	34
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-	Pro-memoria: pasivos subordinados	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	7	22	22	DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	22	22	PROVISIONES	14	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-
Cientela	-	-	-	Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-	Restantes provisiones	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	8	3	113	PASIVOS POR IMPUESTOS	13	18	26
Valores representativos de deuda	-	-	-	Pasivos por impuestos corrientes	-	18	27
Préstamos y anticipos	-	3	113	Pasivos por impuestos diferidos	-	-	1
Bancos centrales	-	-	-	CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	OTROS PASIVOS	-	32	1
Cientela	-	3	113	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	-	TOTAL PASIVO	-	85	83
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	PATRIMONIO NETO	-	-	-
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	FONDOS PROPIOS	16	36 557	37 045
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	-	-	-	CAPITAL	15	24 717	24 717
Dependientes	-	-	-	Capital desembolsado	-	24 717	24 717
Negocios conjuntos	-	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-	-
Asociadas	-	-	-	PRIMA DE EMISIÓN	16	3 497	3 497
ACTIVOS TANGIBLES	9	38	7	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL	-	-	-
Inmovilizado material	-	38	7	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
De uso propio	-	38	7	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	GANANCIAS ACUMULADAS	16	9 879	10 440
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	-	RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-	-	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento	-	32	-	OTRAS RESERVAS	16	(1 048)	(1 048)
ACTIVOS INTANGIBLES	10	2	3	(-) ACCIONES PROPIAS	-	-	-
Fondo de comercio	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	4	(488)	(581)
Otros activos intangibles	-	2	3	(-) DIVIDENDOS A CUENTA	-	-	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS	13	3 295	3 398	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	16	1	1
Activos por impuestos corrientes	-	-	1	ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	-	3 295	3 397	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
OTROS ACTIVOS	11	314	10	Resto de ajustes de valoración	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1	1
Existencias	-	-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Resto de los otros activos	-	314	10	Resto de ajustes de valoración	-	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-	TOTAL PASIVO	-	85	83
TOTAL ACTIVO	-	36 643	37 129	PATRIMONIO NETO	-	36 557	37 045
PRO-MEMORIA	20.1	-	-	FONDOS PROPIOS	16	36 557	37 045
Compromisos de préstamo concedidos	-	11	19	CAPITAL	15	24 717	24 717
Garantías financieras concedidas	-	-	-	Capital desembolsado	-	24 717	24 717
Otros compromisos concedidos	-	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-	-
				PRIMA DE EMISIÓN	16	3 497	3 497
				INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMITIDOS DISTINTOS DEL CAPITAL	-	-	-
				Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
				Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
				OTROS ELEMENTOS DE PATRIMONIO NETO	-	-	-
				GANANCIAS ACUMULADAS	16	9 879	10 440
				RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	-	-	-
				OTRAS RESERVAS	16	(1 048)	(1 048)
				(-) ACCIONES PROPIAS	-	-	-
				RESULTADO DEL EJERCICIO	4	(488)	(581)
				(-) DIVIDENDOS A CUENTA	-	-	-
				OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	16	1	1
				ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-	-
				Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
				Resto de ajustes de valoración	-	-	-
				ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1	1
				Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
				Resto de ajustes de valoración	-	-	-
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	-	36 643	37 129

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresadas en miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2020	2019
INGRESOS POR INTERESES	21	-	5
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	5
Restantes ingresos por intereses		-	-
GASTOS POR INTERESES	-	(1)	-
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-
MARGEN DE INTERESES		(1)	5
INGRESOS POR DIVIDENDOS	-	-	-
INGRESOS POR COMISIONES	-	-	-
GASTOS POR COMISIONES	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o pérdidas		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	-	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO, GANANCIA/PÉRDIDA, NETAS	-	-	-
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	-
MARGEN BRUTO		(1)	5
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		(676)	(1 017)
Gastos de personal	22	(418)	(648)
Otros gastos de administración	23	(258)	(369)
AMORTIZACIÓN	9 y 10	(22)	(4)
PROVISIONES/ REVERSIÓN DE PROVISIONES	14	-	216
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS Y PÉRDIDAS O GANANCIAS NETAS POR MODIFICACIÓN	-	2	(1)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		2	(1)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	-	-	-
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Otros		-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS	-	-	-
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-
GANANCIAS/ PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(697)	(801)
GASTOS/ INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	17	209	240
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		(488)	(561)
GANANCIAS/ PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(488)	(561)

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**
(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(488)	(561)
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	-	-
B.1) Elementos que no se reclasificarán a resultados	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(488)	(561)

Q

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2020	24 717	3 497	-	-	10 440	-	(1 048)	-	(581)	-	1	37 046
Efectos de la concesión de empréstitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	24 717	3 497	-	-	10 440	-	(1 048)	-	(551)	-	1	37 046
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	(581)	-	-	-	581	-	-	(488)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(581)	-	-	-	581	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a otras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2020	24 717	3 497	-	-	9 879	-	(1 048)	-	(488)	-	1	36 558

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones propias (-)	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 01/01/2019	24 717	3 487	-	-	11 165	-	(1 048)	-	(725)	-	1	37 607
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	24 717	3 487	-	-	11 165	-	(1 048)	-	(725)	-	1	37 607
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	(725)	-	-	-	725	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	(725)	-	-	-	725	-	-	-
Aumento (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2019	24 717	3 487	-	-	10 440	-	(1 048)	-	(581)	-	1	37 046

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

(Expresados en miles de euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(555)	(1 104)
Resultado del ejercicio	(488)	(681)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	22	4
Amortización	22	4
Otros ajustes	-	-
Aumento/ disminución neto de los activos de explotación	91	274
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	2
Activos financieros a coste amortizado	(110)	47
Otros activos de explotación	201	225
Aumento/ disminución neto de los pasivos de explotación	2	(273)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(18)	(17)
Otros pasivos de explotación	21	(256)
Cobros/ pagos por impuesto sobre las ganancias	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(52)	(4)
Pagos	(52)	(4)
Activos tangibles	(52)	(2)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	-
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(607)	(1 108)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	33 576	34 684
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	32 969	33 576
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	-	-
Saldo equivalente al efectivo en Bancos Centrales	-	-
Otros activos financieros	32 969	33 576
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	32 969	33 576

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, naturaleza de la Entidad y otra información

1.1 Introducción

Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. (en adelante, el Banco o la Entidad) fue constituido el 22 de diciembre de 1988 como Banco Europeo de Finanzas, S.A. Con fecha 28 de marzo de 2018, pasó a formar 100% parte de Unicaja Banco, S.A., con lo que cambia su denominación social a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. Se encuentra inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0184. Su domicilio social se encuentra en C/ Bolsa 4, Planta Baja - Málaga.

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial de la Entidad (www.bef.es) como en su domicilio social puede consultarse otra información pública sobre la misma.

El objeto social de la Entidad es la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto de la Entidad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a estos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las entidades financieras, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento en forma de depósitos en Banco de España de un porcentaje de los recursos computables de clientes para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en entidades de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma.

Para el desarrollo de su actividad, la Entidad dispone de su sede con domicilio social en Málaga.

1.2 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.3 Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.4 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC). En los ejercicios 2020 y 2019, el gasto incurrido por las contribuciones (ordinarias y adicionales) realizadas a este organismo ha sido un importe inferior a mil euros en ambos periodos.

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición del patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC. A tal fin, las bases de cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento del Fondo serán las siguientes:

- a) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el artículo 4.1.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

b) En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el de reembolso, el que resulte más propio del tipo de valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Con fecha 2 de diciembre de 2015, la Comisión Gestora del FGDEC, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, determinó para el ejercicio 2016 las siguientes aportaciones anuales de las entidades adscritas:

- Aportación anual al Compartimento de garantía de depósitos del FGDEC igual al 1,6 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2015.

- Aportación anual al Compartimento de garantía de valores del FGDEC igual al 2 por mil de la base de cálculo de las aportaciones a dicho Compartimento definida en el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, existente al 31 de diciembre de 2015. Por otra parte, en lo que respecta a las contribuciones extraordinarias, la Comisión Gestora del FGDEC, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

1.5 Aportaciones a los fondos de resolución

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en funcionamiento el Fondo Único de Resolución, que se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el artículo 2 del mencionado Reglamento, atendiendo a las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2015/63, las autoridades de resolución determinarán las contribuciones anuales que deberá abonar cada entidad de manera proporcional a su perfil de riesgo a tenor de la información facilitada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Reglamento

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Delegado y aplicando los métodos descritos en el mismo. La autoridad de resolución determinará la contribución anual sobre la base del nivel de financiación anual del mecanismo de financiación de la resolución y atendiendo al nivel de financiación que habrá de alcanzarse el 31 de diciembre de 2024 a más tardar, de conformidad con el artículo 102, apartado 1, de la Directiva 2014/59/UE, y sobre la base del importe medio de los depósitos garantizados correspondientes al año anterior, calculado trimestralmente, de todas las entidades autorizadas en su territorio.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables íntegramente respaldados por garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30% del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco ha contribuido con la aportación mínima requerida de 1 miles de euros, en ambos ejercicios.

1.6 Impacto del Covid-19

Durante el ejercicio 2020, el evento de mayor repercusión en la situación económica de España y a nivel mundial ha sido la pandemia de enfermedad por Coronavirus causante del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), generalmente identificado por las siglas Covid-19.

Ante esta situación, la Sociedad y el Grupo al que pertenece activaron los planes de contingencia necesarios que han favorecido la continuidad de los negocios. Estas acciones han permitido que la Sociedad pueda continuar sus actividades, sin poner con ello en situación crítica el negocio de la misma. En este sentido, la Sociedad no ha tenido ni prevé que se genere imposibilidad de cumplimiento de obligaciones contractuales relevantes y, por tanto, no se prevé ninguna consecuencia significativa derivada de la falta de cumplimiento contractual a causa del Covid-19.

Aunque a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la posibilidad de recuperación económica y el ritmo de materialización de la misma son inciertos, y dependen, entre otras cuestiones, de las medidas macroeconómicas que se adopten por parte de las autoridades españolas, europeas e internacionales, de la efectividad de las vacunas y de la rapidez de su aplicación a la población, los administradores de la Sociedad consideran que la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en estas circunstancias.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente el Banco, las mismas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2020 y 2019 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 17 de marzo de 2021.

Las cuentas anuales del Banco se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales del Banco se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, de sus ingresos y gastos reconocidos, y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

El ejercicio objeto de esta memoria comprende el periodo desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2019 fueron aprobadas en Junta General celebrada el 11 de septiembre de 2020. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

2.2 Principios contables no obligatorios

No existen principios contables de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, hayan dejado de ser aplicados. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto, los ingresos y gastos reconocidos, y los flujos de efectivo se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9 y 10).
- Las dotaciones a provisiones (Nota 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias, a efectos de su valoración (Nota 17).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimoctava de la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y posteriores modificaciones de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Comparación de la información

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de Banco de España.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio 2019.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

2.5 Cambios en criterios contables, estimaciones contables y corrección de errores

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no han tenido lugar cambios en los criterios contables del Banco, ni se ha producido ningún error que tenga efectos significativos en los estados financieros del ejercicio.

Por otra parte, no han existido cambios en las estimaciones contables que afectan a los ejercicios 2020 y 2019 o que se espera puedan afectar a los ejercicios futuros, que se hayan dejado de revelar.

2.6 Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los desgloses e información en detalle requerida en las notas correspondientes de la memoria.

2.8 Empresa en funcionamiento

En ejercicios anteriores, el Accionista Único de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. solicitó la aprobación por parte de los correspondientes organismos supervisores para la toma de participación significativa por parte del Grupo Unicaja Banco en la Entidad. Una vez recibidas estas autorizaciones, y con fecha 28 de marzo de 2018, la Entidad pasó a pertenecer al Grupo Unicaja Banco, siendo este último su Accionista Único. En el marco de la toma de control por parte de Unicaja Banco, la Entidad canceló contratos de servicios con terceros que mantenía en desarrollo de su actividad, siendo sustituidos por el soporte del Accionista Único.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El Accionista Único ha analizado las medidas necesarias encaminadas a asegurar la continuidad del negocio con el fin de asegurar la realización de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y los plazos que figuran registrados; así como de las distintas obligaciones regulatorias que tiene la Entidad como consecuencia del mantenimiento de su actividad bancaria, de carácter individual, esto es, al margen de las que le son propias por su inclusión en el Grupo Unicaja Banco.

En base a dicho análisis, el Accionista Único está estudiando la posible compraventa de las acciones de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. a favor de un tercero, tras el preceptivo proceso de autorización por el Banco de España, con la idea de que el nuevo accionista continúe el negocio de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. dentro de un nuevo grupo. En todo caso, de no culminarse la citada compraventa, el Grupo Unicaja Banco tendría entre sus planes la fusión por absorción de la Entidad por parte de Unicaja Banco, continuándose así con las operaciones en sede de Unicaja Banco.

Adicionalmente, cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no se encuentra inmersa en las causas de disolución establecidas en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Por otra parte, conviene señalar que la Entidad dispone de diversas medidas que mitigan las dudas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, entre las que destacan que:

- Al 31 de diciembre de 2020, el saldo en efectivo y otros depósitos a la vista asciende a 32.969 miles de euros (Nota 6).
- La Entidad presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 32.909 miles de euros.
- La ratio de capital CET1 de la Entidad, al 31 de diciembre de 2020, se sitúa en el 485,37%. En consecuencia, con los niveles actuales de capital, la Entidad tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por la normativa de solvencia (Nota 3.3.1).

En consecuencia, las presentes cuentas anuales se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento en base al análisis realizado por los Administradores de la Entidad de los hechos causantes y mitigantes de la continuidad de la Entidad, del que se concluye que no existen incertidumbres sobre su continuidad.

3. Principios y criterios contables aplicados

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican sobre la base de los siguientes aspectos:

- En el caso de los valores representativos de deuda:
 - Las políticas aprobadas por el Banco para la gestión de dichos activos.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- El cumplimiento o no, de acuerdo con los flujos contractuales del activo, del denominado “test de SPPI” (por las siglas de la expresión inglesa “Solely Payment of Principal and Interest”, esto es, contratos que sólo generan pago de principal e intereses), descrito posteriormente en esta misma nota de la memoria.
- En el caso de los instrumentos de patrimonio, depende de la elección irrevocable que realice el Banco para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, no sea mantenida para negociar.

Como consecuencia de estos aspectos, los valores representativos de deuda se incluirán, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras: activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global o activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los valores representativos de deuda en una categoría de coste amortizado o de valor razonable tiene que pasar por dos pruebas: el modelo de negocio y el “test de SPPI”. El propósito del test es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de coste amortizado cuando se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para recibir flujos de efectivo contractuales, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumple el test de SPPI.
- Un instrumento financiero se clasificará a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio del Banco para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El Banco tiene definidos criterios para determinar la frecuencia aceptable y los motivos de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en la categoría de mantenidos para recibir los flujos contractuales. Con independencia de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con dicho modelo de negocio, como son las ventas por disminución de la calidad crediticia, las ventas cercanas al vencimiento de las operaciones de forma que las variaciones en los precios de mercado no tengan un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, las ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, las ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, o las ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

El Banco segmenta la cartera de instrumentos financieros a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con contratos estándar (todos los instrumentos tienen las mismas características contractuales), para los cuales el Banco realiza la prueba SPPI mediante la revisión del contrato marco estándar y de las características contractuales particulares. Por su parte, los instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada. Los activos financieros que incumplen el test de SPPI no se contabilizan en base a las características del modelo de negocio en el que se encuentran, sino que son registrados a valor razonable con cambios en resultados.

3.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías: pasivos financieros a coste amortizado, pasivos financieros mantenidos para negociar y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

- La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluye todos los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, (ii) son posiciones cortas de valores, (iii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o (iv) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían pasivos financieros clasificados dentro de este epígrafe.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes características: (i) han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por el Banco, o (ii) han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por el Banco como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían pasivos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

- Si no se cumplen las condiciones anteriormente descritas, los pasivos financieros se clasifican en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado.

3.1.3 Valoración inicial de los instrumentos financieros

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registra de la forma siguiente:

- Inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trata de un valor razonable de nivel 1 según la jerarquía de valor razonable.
- En los demás casos, como ajuste del valor razonable. La diferencia se difiere y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias exclusivamente en función de cambios en los factores, incluido el tiempo, que los participantes del mercado considerarían al valorar el instrumento, como cuando la diferencia en un instrumento de deuda se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación.

3.1.4 Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los activos financieros: a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. El Banco aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

De la misma forma, tras su reconocimiento inicial, el Banco valora los pasivos financieros: a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados se valoran posteriormente por su valor razonable.

El tratamiento contable de los cambios en la valoración para cada una de las carteras de instrumentos financieros mantenidas por el Banco es el siguiente:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros: (i) activos y pasivos mantenidos para negociar, (ii) activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, y (iii) activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", "Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)" y "Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.



- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del periodo. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos financieros a coste amortizado:** Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.1.5 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto”, modelos de determinación de precios de opciones, etc.



Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable. No obstante, en ciertas circunstancias el Banco estima que el coste es una estimación adecuada del valor razonable de estos instrumentos, cuando la información disponible reciente es insuficiente para determinar el valor razonable o cuando existen una serie de valoraciones posibles para las cuales el coste representa la mejor estimación de entre todas ellas.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

3.1.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Banco cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasifica todos los activos financieros afectados de acuerdo con las pautas siguientes.

Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo importe en libros bruto.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el Banco estima su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconoce en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustan como consecuencia de la reclasificación.
- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasifica por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancela utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valora en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajusta como resultado de la reclasificación.
- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- Cuando el Banco reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se sigue valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto se traspasa al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

3.1.7 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Banco.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco puede utilizar derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura: Coberturas de flujos de efectivo (posición efectiva). Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en las Notas 3.1.3 y 3.1.4 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en los capítulos de ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Quando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo de "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho capítulo hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el capítulo de "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían derivados financieros clasificados dentro de este epígrafe.

3.3 Coeficientes mínimos

3.3.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Hasta el 31 de diciembre de 2013, la normativa reguladora de los requerimientos de capital de las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de sus grupos económicos, era la Circular 3/2008, de 22 de mayo, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Con fecha 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital, con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento y del Consejo (CRD-IV), relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de estas entidades, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) nº. 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Q

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El citado Reglamento (UE) nº. 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de recursos propios regulatorios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) la cobertura del riesgo de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

El mencionado Reglamento introduce una revisión del concepto y de los componentes de los requerimientos de recursos propios regulatorios exigibles a las entidades. Estos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad no sea viable.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español, y fue complementada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, que termina de adaptar el ordenamiento jurídico español a las normas europeas sobre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS).

Con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013, respecto a las opciones no ejercidas por las Circulares 2/2014 y 3/2014 de Banco de España. Asimismo, la Circular 2/2016 desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero, e introduce la definición de autoridad Componente, que será el Banco Central Europeo o el Banco de España, según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

Con fecha 24 de marzo de 2016 se publicó el Reglamento (UE) 2016/445, del Banco Central Europeo, sobre el ejercicio de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión, que especifica algunas de las opciones y facultades, otorgadas a las autoridades competentes de conformidad con el derecho de la Unión en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, que ejerce el Banco Central Europeo, y se aplicará exclusivamente respecto de las entidades de crédito clasificadas como significativas de conformidad con el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y la parte IV y el artículo 147, apartado 1, del Reglamento (UE) nº. 468/2014.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Con este Reglamento, el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa, mientras que el resto de entidades continuarán aplicando los criterios adoptados en cada caso por las autoridades nacionales.

Con fecha 31 de enero de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea el Dictamen del Banco Central Europeo, de 8 de noviembre de 2017, sobre ciertas modificaciones del régimen de la Unión en cuanto a los requisitos de capital de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. El dictamen trata cuestiones de especial relevancia para el Banco Central Europeo, divididas en dos apartados: (i) cambios en el actual régimen regulador y supervisor de la Unión, y (ii) incorporación de normas supervisoras acordadas internacionalmente. Concretamente, las modificaciones propuestas en cuanto a la incorporación de los requisitos del Pilar 2 del marco de Basilea III a la Directiva sobre requisitos de capital (Directiva 2013/36/UE) buscan lograr una mayor convergencia en materia de supervisión en la Unión Europea, definiendo más claramente los elementos que forman la estructura de capital, introduciendo directrices de capital del Pilar 2 sobre fondos propios adicionales, y endureciendo notablemente las condiciones con las que las autoridades competentes pueden ejercer sus competencias de supervisión en este contexto.

Con fecha 7 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE. Entre otros cambios, esta Directiva añade el artículo 104 bis, que en su apartado 4 establece que las entidades deben cumplir el requisito de fondos propios adicionales impuesto por la autoridad competente en virtud del artículo 104, apartado 1, letra a), para abordar riesgos distintos del riesgo de apalancamiento excesivo, con fondos propios que cumplan las siguientes condiciones: (a) al menos las tres cuartas partes del requisito de fondos propios adicionales se satisfarán con capital de nivel 1; y (b) al menos las tres cuartas partes del capital de nivel 1 indicado en la letra (a) se compondrán de capital de nivel 1 ordinario. Las entidades cumplirán el requisito de fondos propios adicionales impuesto por la autoridad competente en virtud del artículo 104, apartado 1, letra a), para abordar el riesgo de apalancamiento excesivo con capital de nivel 1. No obstante, la autoridad competente podrá exigir a la entidad que cumpla el requisito de fondos propios adicionales con una proporción superior del capital de nivel 1 o del capital de nivel 1 ordinario, cuando sea necesario, y habida cuenta de las circunstancias específicas de la entidad.

En lo que respecta al ejercicio 2020, es necesario señalar que la Comisión de la Unión Europea, el Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA) han aportado claridad por lo que respecta a la aplicación de la flexibilidad ya integrada en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) mediante la publicación de interpretaciones y orientaciones sobre la aplicación del marco prudencial en el contexto del Covid-19. De dichas orientaciones forma parte la Comunicación interpretativa de la Comisión, de 28 de abril de 2020, sobre la aplicación de los marcos contable y prudencial para facilitar los préstamos bancarios en la Unión Europea – Apoyar a las empresas y los hogares frente

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

al Covid-19. En respuesta a la pandemia de Covid-19, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) ha aportado también cierta flexibilidad en la aplicación de las normas internacionales, comunicando con fecha 3 de abril de 2020 la aplicación de una mayor flexibilidad en la aplicación de las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

Adicionalmente, con fecha 26 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de Covid-19 (quickfix). Entre otras cuestiones, este Reglamento regula lo siguiente: (i) tratamiento temporal de pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global en vista de la pandemia de Covid-19, (ii) exclusión temporal de determinadas exposiciones frente a bancos centrales de la medida de exposición total en vista de la pandemia de Covid-19 de cara al cálculo de la ratio de apalancamiento, (iii) exclusión de los excesos del cálculo del sumando de las pruebas retrospectivas en vista de la pandemia de Covid-19, y (iv) cálculo temporal del valor de exposición de las compraventas convencionales pendientes de liquidación en vista de la pandemia de Covid-19.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Las ratios de capital exigidas para el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio total de capital total (incluyendo nivel 2) del 8%.

En relación con estos requisitos, al 31 de diciembre de 2020 el Banco de España no requiere a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. que mantenga un Ratio de Capital Total (TSCR) superior al 8% del importe total de su exposición al riesgo (TREA).

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En lo que respecta al requisito combinado de colchones de capital, de acuerdo al artículo 43 de la Ley 10/2014, las entidades mantendrán capital de nivel 1 ordinario necesario para cumplir con la obligación de disponer de:

- Un colchón de conservación de capital (según art. 44 de la Ley 10/2014): de acuerdo con la Disposición transitoria octava de Ley 10/2014, en relación al régimen transitorio del colchón de conservación de capital, a 31 de diciembre de 2020, el mismo es del 2,5% en términos de capital ordinario de nivel 1 sobre exposiciones totales ponderadas por riesgo.
- Un colchón anticíclico (según art. 45 de la Ley 10/2014): en nota de prensa de 25 de septiembre de 2020, el Banco de España ha decidido mantener en el 0% el valor del colchón de capital anticíclico (CCA) aplicable a las exposiciones crediticias en España en el cuarto trimestre de 2020.

La ratio de capital CET1 del Banco Europeo de Finanzas, al 31 de diciembre de 2020 se sitúa en el 485,37%. En consecuencia, con los niveles actuales de capital, la Entidad tiene cubiertos los requerimientos de capital fijados por el BCE y, por tanto, no tiene limitaciones a las distribuciones de resultados de las referidas en el reglamento (UE) nº 575/2013.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto al Reglamento (UE) nº. 575/2013. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fondos propios, a efectos de solvencia, del Banco son los siguientes:

	Miles de euros	
	2020	2019
Capital de nivel 1	33 259	33 684
Total fondos propios	33 259	33 684
Total requerimientos de recursos propios	548	559
Superávit de fondos propios	32 711	33 125
Ratio de Solvencia (%)	485,37%	482,04%

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Capital de nivel 1(a)	33 259	33 684
Exposición (b)	33 344	33 719
Ratio de apalancamiento (a/b)	99,74%	99,90%

3.3.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En los ejercicios 2020 y 2019, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

3.4 Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran "denominados en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no mantenía saldos en moneda extranjera de activo ni pasivo en su balance.

3.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre y posteriores modificaciones. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.6 Gastos de personal

3.6.1 Retribuciones post-empleo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco, en cumplimiento del XXIII Convenio Colectivo de Banca 2015-2018 vigente, que establece la necesidad de disponer por parte de las entidades financieras a la fecha referida de un Sistema de Previsión Social complementario de aportación definida para aquellos empleados con antigüedad superior a dos años, tiene formalizado con MAPFRE su inclusión en el Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de MAPFRE PYMES, integrado en el Fondo de Pensiones MAPENS F1, F.P.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se consideraban "Compromisos de aportación definida", cuando el Banco realizaba contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplieran las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se consideran de aportación definida, y se encuentran cubiertos mediante las aportaciones establecidas en el Convenio Colectivo y que son realizadas al mencionado Plan de Pensiones, aportaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia por un importe igual al importe de las devengados en cada ejercicio (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.6.2 Otras retribuciones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía con sus empleados compromisos por otras retribuciones a largo plazo.

a) Prejubilaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía con sus empleados compromisos por prejubilaciones.

b) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante póliza de seguros contratada con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancia por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por esta póliza de seguros en los ejercicios 2020 y 2019, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 29 miles de euros y 16 miles de euros, respectivamente (Nota 22).

c) Premios de antigüedad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía con sus empleados compromisos por este concepto.

3.6.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

3.7 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si la Entidad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

3.8 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales del Banco, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe de "Provisiones / Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no mantenía procedimiento judicial o reclamación alguna en curso a la que tuviera que hacer frente. Como consecuencia del proceso de escisión llevado a cabo durante el ejercicio 2005, la Entidad cuenta con la garantía de Unicartera Gestión de Activos, S.L. - Sociedad Unipersonal y de Unicaja Banco, S.A. de modo que cualquier pasivo que pudiera surgir de los procedimientos en curso será asumido por la primera y en caso necesario por la segunda.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

3.9 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es inferior a 1 miles de euros, en ambos ejercicios (Nota 6).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance. Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran inferiores a 1 miles de euros, en ambos ejercicios (Nota 6).



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- Los saldos a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance, que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 32.969 miles de euros y 33.576 miles de euros, respectivamente (Nota 6), sin incluir deterioro.
- Los saldos a plazo netos mantenidos con entidades de crédito, asimilables a los depósitos a la vista por su corta duración y exigibilidad. Los saldos a plazo mantenidos con entidades de crédito se encuentran registrados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance, no existiendo importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance.

3.10 Activos tangibles

El activo tangible de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, así como los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la Circular 2/2018, y que el Banco tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

Los derechos de uso son valorados de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.12 de arrendamientos operativos.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Mobiliario	10%
Instalaciones	20%
Equipos informáticos y sus instalaciones	20%
Otros activos	33%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo tangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo tangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

3.11 Activos intangibles

El inmovilizado intangible se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Software	20%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo intangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos intangible de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo intangible deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Deterioro del valor o Reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

3.12 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

3.12.1 Cuando el Banco actúa como arrendador

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

3.12.2 Cuando el Banco actúa como arrendatario

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado el Banco son los que se describen a continuación:

- **Plazo del arrendamiento:** El plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- **Criterio general de reconocimiento:** Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: En la fecha de comienzo del contrato, el Banco reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del balance del Banco.

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: En la fecha de comienzo del contrato, el Banco reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).

c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Banco adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el pasivo por arrendamiento para:

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Banco revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Banco revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
- d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
- e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- Valoración posterior del activo por derecho de uso: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: El Banco contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: El Banco contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Banco: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

3.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias / Pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias / Pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos financieros clasificados dentro de este epígrafe.

4. Distribución de los resultados del Banco

La distribución de resultados del ejercicio 2020 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General para su aprobación, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2019, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Resultado del ejercicio	(488)	-	(561)	-
A Resultados Negativos de ejercicios anteriores	-	(488)	-	(561)
	<u>(488)</u>	<u>(488)</u>	<u>(561)</u>	<u>(561)</u>

Tras la mencionada propuesta de distribución de resultados de 2020, una vez aprobada por los Accionistas, los fondos propios del Banco serán los siguientes:

	Miles de euros
Capital	24 717
Prima de emisión	3 497
Ganancias acumuladas	9 391
Otras reservas	(1 048)
Fondos Propios	<u>36 557</u>

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

5. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones pagadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros					
	Retribuciones a corto plazo		Otras formas de retribución		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ángel Rodríguez de Gracia	-	-	-	-	-	-
José Luis Berrendero Bermúdez de Castro	-	-	-	-	-	-
María del Cristo González Álvarez	-	-	-	-	-	-
Manuel Guerrero Werner	-	-	-	-	-	-
Ana Lozano Vivas	6,5	8,0	-	-	6,5	8,0
Aurelio López López	3,5	8,0	-	-	3,5	8,0
Fernando Pampillón Fernández	5,0	8,0	-	-	5,0	8,0
Manuel Atencia Robledo	-	-	-	-	-	-
María Luisa Lombardero Barceló	-	-	-	-	-	-
Enrique Sánchez del Villar Boceta	-	-	-	-	-	-
María Luisa Jordá Castro	-	5,0	-	-	-	5,0

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad ha considerado como Alta Dirección a 3 personas y 4 personas, respectivamente, que se corresponden con los componentes del Comité Directivo.

Las retribuciones y otras prestaciones registradas durante los ejercicios 2020 y 2019, correspondientes a los miembros de la Alta Dirección de la Entidad, en el ejercicio de la actividad que tienen encomendada, han ascendido a 239 miles de euros y 397 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida respecto a los mismos, excepto las derivadas exclusivamente de su condición de empleados de la Entidad.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

Adicionalmente a las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y a la Alta Dirección que se han indicado anteriormente (Notas 5.1 y 5.2), no existe ningún importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 asociados a ingresos o gastos correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos por el Banco.

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco, exclusivamente por los miembros de la Alta Dirección, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	Activo - préstamos concedidos (importe bruto)		Pasivo - Depósitos a plazo	
	2020	2019	2020	2019
Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración	-	84	-	7

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta dirección

No existen ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección.

6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otros depósitos a la vista en entidades de crédito	32 969	33 576
	32 969	33 576

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría (Nota 3.1.1) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas Españolas	22	22
	22	22
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda	22	22
	22	22

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de este epígrafe se corresponde con la adquisición durante el ejercicio 2017 de bonos emitidos por Administraciones Públicas.

8. Activos financieros a coste amortizado

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría (Nota 3.1.1) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por clases de contrapartes -		
Otros sectores residentes	3	115
Administraciones Públicas	3	115
	-	-
(Pérdidas por deterioro)	-	(2)
	3	113
Por tipos de instrumentos -		
Créditos y préstamos	3	115
Otros activos financieros	-	112
	3	3
(Pérdidas por deterioro)	-	(2)
	3	113

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 0%, en ambos ejercicios.

8.2 Activos vencidos y deteriorados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado que se encuentren vencidos, ni deteriorados ni no deteriorados, por razón de su riesgo de crédito.

8.3 Correcciones de valor por deterioro

Al 31 de diciembre de 2020 no hay correcciones de valor por deterioro de la cartera de activos financieros a coste amortizado, ascendiendo a 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

9. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos tangibles de uso propio	
	2020	2019
Coste -		
Saldos al 1 de enero	394	392
Adiciones	3	2
Altas por derecho de uso por arrendamiento	49	-
Bajas	(344)	-
Saldos al 31 de diciembre	102	394
Amortización acumulada -		
Saldos al 1 de enero	(387)	(384)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(3)	(3)
Dotaciones por derecho de uso de arrendamiento	(18)	-
Bajas	344	-
Saldos al 31 de diciembre	(64)	(387)
Activo tangible neto -		
Saldos al 31 de diciembre	38	7

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

En enero del ejercicio 2020, la Entidad ha procedido a la renovación del contrato de arrendamiento de su sede social. Por sus características, dicho arrendamiento se ha contabilizado como un derecho de uso (ver Nota 3.12), siendo la duración del mismo de dos años y medio, por importe de 49 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen activos materiales de uso propio por un importe bruto de 49 miles de euros, así como elementos totalmente amortizados por importe de 383 miles de euros.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Activos intangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Coste -		
Saldos al 1 de enero	9	7
Adiciones	-	2
Bajas	(1)	-
Saldos al 31 de diciembre	8	9
Amortización acumulada -		
Saldos al 1 de enero	(6)	(5)
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(1)	(1)
Bajas	1	-
Saldos al 31 de diciembre	(6)	(6)
Activo intangible neto -		
Saldos al 31 de diciembre	2	3

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen elementos en la partida de "Otro activo intangible" por un importe bruto de 5 miles de euros y 1 miles de euros, respectivamente, que se encuentran en uso y están totalmente amortizados.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

11. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Periodificaciones	3	10
Resto de activos	311	-
	314	10

Al 31 de diciembre de 2020 la partida de Resto de activos corresponde al derecho de cobro mantenido con la entidad dominante del Grupo consolidado fiscal, Unicaja Banco S.A, derivado de la utilización en 2020 por parte del Grupo fiscal de las bases impositivas negativas generadas en el ejercicio 2019, no existiendo importe por este concepto al 31 de diciembre de 2019.

12. Pasivos financieros a coste amortizado

12.1 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones (Nota 3.1.2), se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes/ Depósitos	6	20
	6	20
Por contrapartes -		
Otros sectores residentes	6	20
	6	20

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los depósitos en cuenta de la clientela están compuestos en su totalidad por cuentas corrientes a la vista de empleados de la Entidad.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido del 0%, en ambos ejercicios.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

12.2 Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de "Otros pasivos financieros" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (Nota 3.1.2):

	Miles de euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	29	34
	29	34

13. Activos y pasivos por impuestos

El desglose del saldo de "Activos por impuestos" del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	-	1
Crédito fiscal por bases imponibles negativas (Nota 17)	3 256	3 357
Activos fiscales diferidos (Nota 17)	39	40
	3 295	3 398

El desglose del saldo de "Pasivos por impuestos" del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	15	17
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	3	10
Pasivos fiscales diferidos	-	1
	18	28

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

14. Provisiones

El desglose de esta partida en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Otras provisiones		
Saldos al 1 de enero	-	237
Adiciones	-	-
Utilización de saldos	-	(21)
Reversiones	-	(216)
Saldos al 31 de diciembre	-	-

Durante el ejercicio 2019, la Entidad utilizó y revirtió una provisión por importe de 21 miles de euros y 216 miles de euros, respectivamente, correspondiente a gastos asociados al proceso de adaptación a la estructura organizativa que estimó que requeriría el plan de negocio futuro de la Entidad, no existiendo provisión al respecto al 31 de diciembre de 2019 ni al 31 de diciembre de 2020.

15. Capital social

En la Nota 16 de esta memoria se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe de "Patrimonio neto - Fondos propios - Capital" del balance, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo de dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Entidad está formalizado en 8.211.650 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una, encontrándose suscritas y desembolsadas la totalidad de las mismas. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la participación del capital social del Banco se componía de la siguiente forma (en miles de euros):

Entidad	Número acciones	Valor nominal	Prima de emisión	% de participación
Unicaja Banco, S.A.	8 211 650	24 717	3 497	100,00%
	8 211 650	24 717	3 497	100,00%

6

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

16. Patrimonio neto

A continuación, se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del epígrafe de “Fondos propios” de los balances, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros							
	Capital (Nota 15)	Prima de emisión	Reserva Legal	Gastos de modificación de capital	Resto reservas	Resultado del ejercicio	Otro resultado global acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	24 717	3 497	4 238	(1 048)	6 927	(725)	1	37 607
Distribución del resultado 2018	-	-	-	-	(725)	725	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(561)	-	(561)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	24 717	3 497	4 238	(1 048)	6 202	(561)	1	37 046
Distribución del resultado 2019	-	-	-	-	(561)	561	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	(488)	-	(488)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	24 717	3 497	4 238	(1 048)	5 641	(488)	1	36 558

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 el importe de Otro Resultado Global acumulado asciende a 1 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondiendo a las plusvalías asociadas a la valoración de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

17. Situación fiscal

17.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales los ejercicios 2016 a 2020, ambos inclusive.

Con efectos del período impositivo 2019, la Entidad se incorporó en el Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, cuya entidad dominante es Unicaja Banco, S.A., tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, obligaciones de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como otras obligaciones tributarias de competencia autonómica o local, la Entidad tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales los ejercicios 2017 a 2020, ambos inclusive.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Debido a las posibles interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco y de sus Administradores, es remota la posibilidad de que se materialicen.

17.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Gasto por Impuesto sobre sociedades ejercicio actual	(209)	(240)
Impuesto corriente	(210)	(311)
Impuesto diferido	1	71
Total gasto por Impuesto sobre sociedades	(209)	(240)

A continuación, se presenta una conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2020 y 2019 y la cuota del Impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado antes de impuestos	(697)	(801)
Diferencias temporales	(1)	(236)
Positivas	3	10
Negativas	(4)	(246)
Diferencias permanentes	-	-
Positivas	-	-
Negativas	-	-
Base imponible fiscal	(698)	(1 037)
Cuota	(210)	(311)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Total cuota/(cuota por bases imponibles negativas) del Impuesto sobre Sociedades (Nota 13)	(210)	(311)

El movimiento habido en los ejercicios 2020 y 2019 en los activos y pasivos por impuesto diferido ha sido el siguiente:

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos fiscales diferidos (Nota 13):		
Saldo al 1 de enero	3 397	3 157
Ajustes por diferencias temporales	(1)	(71)
Bases imponibles negativas generadas en el ejercicio	210	311
Bases imponibles negativas ejercicios anteriores utilizadas	(311)	-
Saldo al 31 de diciembre	3 295	3 397

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantiene registrados activos fiscales diferidos por importe de 3.295 miles de euros (3.397 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), al considerar los Administradores que se cumplen las condiciones para su registro contable, en el contexto descrito en la Nota 2.8 de las presentes cuentas anuales, por resultar a su juicio probable que aquéllos se recuperen mediante compensación contra ganancias fiscales futuras, bien de la propia Entidad a salvo de lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, o bien por su Accionista Único, en caso de una potencial fusión por absorción.

A este respecto, en opinión del Grupo Unicaja Banco y de sus asesores fiscales, los citados activos fiscales diferidos podrían aprovecharse para compensar ganancias futuras de la Entidad, en caso de una potencial venta de las acciones de la Entidad por el Accionista Único a un tercero, al considerarse que actualmente no se cumple ninguna de las circunstancias señaladas en la letra c) del citado artículo 26.4 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El desglose de los activos fiscales diferidos en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Bases imponibles negativas por ejercicio de generación:	3 256	3 357
Ejercicio 2014	2 422	2 422
Ejercicio 2015	209	209
Ejercicio 2016	34	34
Ejercicio 2017	124	124
Ejercicio 2018	257	257
Ejercicio 2019	-	311
Ejercicio 2020	210	-
Diferencias temporales	39	40
Saldo al 31 de diciembre	3 295	3 397



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

17.3 Otras cuestiones fiscales

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, supuso básicamente que determinados activos fiscales diferidos registrados en el balance adjunto pudieran, en determinadas condiciones, convertirse en créditos exigibles frente a la Administración tributaria.

Dichos activos fiscales deben estar relacionados con dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de dicha Ley, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación.

Con efectos para el ejercicio 2016 y siguientes se otorgó continuidad a este régimen mediante la introducción de una prestación patrimonial que conlleva básicamente el pago de un importe anual del 1,5% de la diferencia positiva entre los activos susceptibles de ser garantizados por el Estado español, generados con anterioridad a 2016, y la adición de las cuotas líquidas declaradas en el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2015, ambos inclusive. El impacto de estas normas en la Entidad no resulta significativo.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se redujo el tipo impositivo general del 30%, al 28% en 2015 y al 25% en 2016. No obstante, el citado texto legal prevé la aplicación de un tipo de gravamen único del 30 por ciento para las entidades de crédito. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar se podrán compensar en ejercicios siguientes, sin limitación temporal.

El Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral, introdujo dos modificaciones con efectos del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 con el objeto, en primer lugar, de atenuar el impacto fiscal de los efectos derivados de la primera aplicación de la Circular 4/2017 y, por otra parte, de aplicar las reglas generales de integración en la base imponible del Impuesto a determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio. Dichas medidas no han tenido impacto alguno en el Banco.

Por otro lado, para la valoración de las diferencias temporarias, se ha considerado que el tipo general de gravamen aplicable en los ejercicios 2020 y 2019 es del 30%.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

18. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros y exposición de la Entidad a los riesgos de crédito, interés y mercado

La actividad del Banco no se ha visto incrementada con respecto a los últimos ejercicios precedentes, potenciándose la política de liquidez a partir del ejercicio 2014.

Con fecha 29 de junio de 2015 se aprobó en Consejo de Administración una política de gestión de riesgos del Banco actualizada y adaptada a la situación existente en el Banco.

El Banco cuenta con los mecanismos y sistemas de control suficientes para llevar a cabo la gestión de los activos y pasivos y su reflejo en los estados financieros del mismo. Los Administradores del Banco consideran que la exposición a los riesgos de liquidez, crédito, interés y mercado no es significativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se traduce principalmente en la incapacidad de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes o terceras entidades que actúen en los mercados.

La política de liquidez del Banco se sustenta en la colocación de los activos a corto plazo en inversiones muy líquidas (cuentas corrientes, depósitos a plazo fijo, etc.) de manera que estén disponibles en cualquier momento ante una situación de contingencia que pudiera ocasionar una salida imprevista de fondos.

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos del Banco según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2020:



	Miles de euros						
Activo 2020	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	32 969	32 969
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	22	-	22
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	3	-	-	3
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Activo tangible	-	-	-	-	-	38	38
Activo intangible	-	-	-	-	-	2	2
Activos fiscales	-	-	-	-	-	3 295	3 295
Otros activos	-	-	-	-	-	314	314
Total activo	-	-	-	3	22	36 618	36 643

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

Pasivo 2020	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	35	35
Depósito de la clientela	-	-	-	-	-	6	6
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	29	29
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos fiscales	18	-	-	-	-	-	18
Otros pasivos	2	3	14	13	-	-	32
Total pasivo	20	3	14	13	-	35	85
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	36 558	36 558
Diferencia	(20)	(3)	(14)	(10)	22	25	-

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos del Banco según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2019:

Activo 2019	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	33 576	33 576
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	22	-	22
Préstamos y partidas a cobrar	5	5	10	44	49	-	113
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Activo tangible	-	-	-	-	-	7	7
Activo intangible	-	-	-	-	-	3	3
Activos fiscales	-	-	-	-	-	3 398	3 398
Otros activos	-	-	-	-	-	10	10
Total activo	5	5	10	44	71	36 994	37 129

Pasivo 2019	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Pasivos financieros a coste amortizado	2	-	-	-	-	52	54
Depósito de la clientela	-	-	-	-	-	20	20
Otros pasivos financieros	2	-	-	-	-	32	34
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos fiscales	27	-	-	-	-	1	28
Otros pasivos	1	-	-	-	-	-	1
Total pasivo	30	-	-	-	-	53	83
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	37 046	37 046
Diferencia	(25)	5	10	44	71	(105)	-

b) Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El banco no mantiene posiciones en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar ni en derivados; ni se prevé, durante el periodo transitorio, entrar en dichos productos, de acuerdo con la política de riesgo definida para el periodo transitorio.

Los niveles de exposición máxima al riesgo de crédito que mantiene el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por instrumentos clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros a coste amortizado, se encuentran detallados en las Notas 7 y 8 de esta memoria, respectivamente.

c) Riesgo de tipo de interés

En los cuadros siguientes se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros, sin considerar los ajustes por valoración, en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

31 de diciembre de 2020	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros:									
Con tipo variable	59	*	*	*	*	*	*	-	59
Con tipo fijo	32 910	*	*	*	*	*	*	22	32 932
Pasivos financieros:									
Sensibles a tipo variable	6	*	*	*	*	*	*	*	6
Sensibles a tipo fijo	*	*	*	*	*	*	*	*	*

31 de diciembre de 2019	Miles de euros								Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	
Activos financieros:									
Con tipo variable	29	*	*	*	*	*	*	-	29
Con tipo fijo	33 547	*	*	*	*	*	*	22	33 569
Pasivos financieros:									
Sensibles a tipo variable	20	*	*	*	*	*	*	*	20
Sensibles a tipo fijo	*	*	*	*	*	*	*	*	*

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija.

En lo que respecta a la gestión del riesgo de mercado por el Banco durante los ejercicios 2020 y 2019, no ha habido posiciones que pudieran verse afectadas por dicho riesgo, ni se contempla, durante el periodo transitorio, la entrada en valores/instrumentos de deuda para la cartera de activos financieros mantenidos para negociar ni de ninguna otra, a excepción de los valores que actualmente conforman la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

e) Riesgo operacional

El riesgo operacional incluye, de acuerdo con las definiciones de Basilea, no sólo el riesgo operativo sino también el riesgo legal.

La política de gestión de riesgos, en este sentido, se centra en revisiones periódicas, por externos independientes, de los procedimientos adoptados por la entidad en relación a los flujos de trabajos que contemplan una segregación de funciones adecuada a la estructura y periodo considerado.

19. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando la curva cupón cero para descontarlos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- En el caso del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos en los siguientes niveles.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los únicos activos financieros valorados a valor razonable los compone la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, por importe de 22 miles de euros, en ambos ejercicios, siendo estos activos de Nivel 1.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene registrados en balance pasivos financieros a valor razonable.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

20. Otra información significativa

20.1 Riesgos y compromisos contingentes

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Disponibles por terceros	11	19
	11	19

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

20.2 Activos cedidos/ recibidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tenía activos cedidos ni recibidos en garantía.

20.3 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

20.4 Información sobre financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria

a) Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no ha presentado en balance ningún tipo de financiación otorgada destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

b) Créditos a los hogares para la adquisición de vivienda

A cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existe importe de créditos a los hogares destinados a la adquisición de vivienda.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

c) Activos adjudicados

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no presenta en balance activos adjudicados derivados de financiación concedida destinada a la construcción y promoción inmobiliaria.

20.5 Información sobre el mercado hipotecario

La Circular 7/2010 de Banco de España, de 30 de noviembre, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

El Banco, durante los ejercicios 2020 y 2019, no ha realizado actividades de banca minorista. Como consecuencia de lo anterior, el Banco no ha emitido cédulas hipotecarias ni bonos hipotecarios durante los ejercicios 2020 y 2019. El Banco no tiene sociedad de tasación propia, en consecuencia, la totalidad de tasaciones efectuadas son realizadas por sociedades tasadoras independientes.

21. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Depósitos de entidades de crédito	-	5
	-	5

22. Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	307	488
Seguridad Social	49	97
Dotaciones a planes de aportación definida	3	6
Formación	1	3
Otros gastos de personal	58	54
	418	648

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Número de personas			
	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1	1	1	1
Directivos y técnicos	1	2	2	4
	2	2	3	4

23. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Alquileres	3	24
Tecnología y sistemas	108	124
Comunicaciones	2	2
Inmuebles e instalaciones	9	13
Informes técnicos	74	143
Tributos	12	13
Otros gastos de administración	50	50
	258	369

Los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ascendieron en los ejercicios 2020 y 2019 a 14 miles de euros, en ambos ejercicios. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se ha prestado por PricewaterhouseCoopers otros servicios a la Entidad por importe de 3 miles de euros, no habiendo prestado otros servicios durante el ejercicio 2020.

24. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2017 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas,

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresada en miles de euros)

el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (días)	30	29
Ratio de operaciones pagadas (días)	30	29
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	39	36

	Miles de euros	
	2020	2019
Total de pagos realizados	265	419
Total de pagos pendientes	-	2

25. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 5:

	Miles de euros	
	2020	2019
BALANCE		
Activo-		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	32 909	33 547
Activos financieros a coste amortizado	3	2
Inmuebles de uso propio – derecho de uso	32	-
Otros activos	311	-
Pasivo-		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	2
Otros pasivos	32	-
RESULTADOS		
Ingresos-		
Ingresos por intereses	-	5
Gastos-		
Otros gastos de administración	(42)	(68)
Amortización inmuebles de uso propio – derecho de uso	(18)	-

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

26. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la entidad que, durante el ejercicio 2020, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- a) No han realizado transacciones con la entidad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) No han utilizado el nombre de la entidad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la entidad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la entidad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la entidad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la entidad.

27. Servicio de atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente del Banco. Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Servicio de Atención y Defensa del Cliente no ha recibido quejas.

28. Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, que establece la

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresada en miles de euros)

obligatoriedad de revelar determinada información relativa a las operaciones refinanciadas y reestructuradas.

Asimismo, con fecha 30 de abril de 2013, el Banco de España remitió un escrito trasladando los criterios acordados por su Comisión Ejecutiva sobre elaboración y aprobación de las políticas de refinanciación y clasificación contable de las operaciones afectadas. Dichos criterios son considerados por la Entidad como referencia para el adecuado cumplimiento de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no tiene registradas en balance operaciones refinanciadas.



BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

ANEXO I INFORME BANCARIO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que traspone esta normativa al ordenamiento jurídico español, a continuación se adjunta la información relativa al informe bancario anual de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:



			Miles de euros	
	Volumen de negocio (miles de euros) (*)	Número de empleados	Resultado bruto antes de impuestos (miles de euros)	Impuesto sobre el resultado (miles de euros)
España	-	2	(697)	209
Resto de la Unión Europea	-	-	-	-
Resto del mundo	-	-	-	-
	-	2	(697)	209

(*) Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de cuenta de resultados de la Entidad.

Tal y como se señala en la Nota 1.1 de la memoria de las cuentas anuales, la Entidad fue constituida el 22 de diciembre de 1988 con la denominación de Banco Europeo de Finanzas, S.A., teniendo su domicilio social a 31 de diciembre de 2020 en C/ Bolsa 4, Planta Baja - Málaga. El objeto social de la Entidad queda establecido en sus Estatutos Sociales como la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, actividad ubicada en su totalidad en España en el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el rendimiento de los activos del Banco, calculado como cociente entre "Resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el "Total activo" del balance, es del -1,33%.

Durante el ejercicio 2020, Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de euros)

MAGNITUDES BÁSICAS

Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha venido manteniendo una gestión centrada en la contención de gastos, a la espera de la definición de la nueva actividad. Por la parte de los ingresos, poco ha cambiado con respecto al ejercicio anterior: el entorno de tipos bajos hace que los ingresos por intereses sean poco significativos. Si bien las circunstancias anteriores, que hacen que la Entidad cierre con unas pérdidas por importe de 488 miles de euros, los Administradores confían en que dicha situación se revierta, una vez que dé comienzo la nueva actividad de la Entidad.

En relación a las magnitudes de solvencia del Banco, al 31 de diciembre de 2020 el Banco de España no requiere a Banco Europeo de Finanzas, S.A.U. que mantenga un Ratio de Capital Total (TSCR) superior al 8% del importe total de su exposición al riesgo (TREA). El nivel de capital medio que mantiene el Banco durante el ejercicio 2020 supera el 400%.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado después de impuestos se ha situado en 488 miles de euros de pérdidas. El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas destinar íntegramente las pérdidas del ejercicio 2020 contra "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

CAPITAL Y ACCIONES PROPIAS

Los recursos propios del Banco se han situado al 31 de diciembre de 2020 en 36.557 miles de euros, siendo su capital social resultante de 24.717 miles de euros, dividido en 8.211.650 acciones de 3,01 euros nominales cada una, íntegramente suscrito y desembolsado por la entidad financiera accionista (Unicaja Banco, S.A.)

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tenía acciones propias. No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente el Banco, las mismas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2020 y 2019 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En el periodo comprendido entre el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho de especial relevancia que no se señale en la memoria.

APLAZAMIENTO DE PAGOS A PROVEEDORES

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



Los aplazamientos de pagos a proveedores del Banco encuentran dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020

El Consejo de Administración de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2020 en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de marzo de 2021

D. Ángel Rodríguez de Gracia
Presidente

D. Manuel Guerrero Werner
Consejero

Dª. Ana Lozano Vivas
Consejera

D. José Luis Berrendero Bermúdez de Castro
Consejero

Dª. María del Cristo González Álvarez
Consejera

D. Aurelio López López
Consejero

BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020

El Consejo de Administración de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2020 en cumplimiento de la legislación vigente.

Madrid, 17 de marzo de 2021

D. Fernando Pampillón Fernández
Consejero

Debido a la situación excepcional derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, que ha hecho aconsejable la celebración de la reunión del Consejo de Administración por medios telemáticos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banco Europeo de Finanzas, S.A.U., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación se aprobó con el acuerdo unánime de todos los miembros del Consejo de Administración, no han podido ser firmados por D. Fernando Pampillón Fernández, lo que se certifica por el Secretario no consejero del Consejo de Administración con el Visto bueno del Presidente de dicho órgano.

